ENTREVISTA

PILAR MARTÍNEZ, DIRECTORA DE PILAR MARTÍNEZ ABOGADOS

"Pequeños propietarios no tienen capacidad para defenderse solos"

A. FUENTES. VIGO
afuentes@allantico.net

Pilar Martínez (Cangas del Narcea, 1961) dirige desde hace 20 años el despacho Pilar Martínez Abogados especializado en medio ambiente y urbanismo. Aunque el despacho tiene su sede central en Madrid tiene clientes en Galicia, además de la vinculación personal de su responsable, que estudió Derecho en la Universidad de Santiago y aquí tiene a parte de su familia, la de su marido el presidente del Popular, el compostelano Ángel Ron. Pilar Martínez cuenta con la experiencia de estas dos décadas en derecho civil y administrativo, principalmente en gestión de grupos de afectados, organización de plataformas y defensa colectiva. De entre todos los casos destaca la nulidad obtenida en casación ante el Tribunal Supremo del decreto regulador del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias en representación de propietarios de terrenos privados, con sentencia favorable a recibir una indemnización de acuerdo a las limitaciones impuestas en el documento. También logró la anulación del Plan de Conservación de Hábitat del Urogallo, por parte del Tribunal Superior de Justicia, en defensa de la Asociación de la Madera de Asturias.

¿Es similar en Galicia y Asturias la actividad que desarrolla el despacho?

Son similares en cuanto al tipo de propietario, porque hay minifundio y son pequeños propietarios. También en cuanto al tipo de empresas pequeñas y medianas, muchas vinculadas al ámbito forestal o de explotación minera. Hay similitudes. En Galicia hemos tenido clientes afectados por la nueva ley de montes o por la ley de costas y por normas de declaración de espacios medioambientales, algunos incluso en proyecto.

¿Existe mayor sensibilidad medioambiental o de conservación del medio en estas comunidades?

Existe con carácter general en toda España en las últimas décadas, parece que eso es una realidad. La gente cada vez rechaza más el ataque al medio e intenta buscar medidas al respecto. La otra cara de la moneda, que yo también veo desde el punto de vista de mis clientes, es que cada vez más hay un rechazo a las normas medioambientales que solo limitan, prohiben y restringen derechos sin ningún tipo de compensación, aún no siendo Galicia una de las comunidades con mayor número de espacios naturales declarados, pero cada vez se va ampliando más el territorio afectado por alguna restricción o norma medioambiental. Algunas son enormemente limitadoras sin ninguna compensación a los derechos de propiedad y a los intereses afectados, que son derechos consolidados a lo largo del tiempo. Esto lo ha declarado el Tribunal Supremo en sentencias de este despacho.

El suyo es un despacho muy especializado con una seña de identidad muy singular.

Sí que lo es, en primer lugar el llevar a la vez medioambiente y urbanismo, porque cada vez aparecen más vinculados y, por otro lado, trabajarlo desde una perspectiva del derecho civil, porque en muchos aspectos, como la ley de montes, la de costas o incluso el urbanismo, se parte de unos derechos privados que se regulan en el Código Civil. Por otro lado se ha dado una circunstancia en la última década que ha sido la criminalización de muchas de estas actividades. Actos que antes constituían una simple infracción administrativa ahora se han transformado en delito a través de los delitos medioambientales y urbanísticos, se ha criminalizado enormemente esta materia. Así que esto nos ha llevado a trabajar también en el ámbito del derecho penal en lo que concierne a estos delitos.

Para desarrollar su actividad realizan alianzas con otros profesionales y despachos.

Abogados también pero sobre todo técnicos, porque para este tipo de asuntos se necesita la colaboración de arquitectos, ingenieros de montes, agrónomos y una serie de profesionales acostumbrados a trabajar en esta materia de forma muy cercana al cliente y al abogado. Una de nuestras características es intentar conservar la esencia de la abogacía tradicional y ello es la cercanía con el cliente.

Pilar Martínez está especializada en medio ambiente y urbanismo.

¿Trabajan más con empresas o con asociaciones y colectivos?

Hay de todo. Asociaciones y colectivos son a veces simples plataformas de afectados. Esto deriva en gran parte del tipo de propiedad que hay en Galicia. En Castilla-León y Castilla-La Mancha no ocurre esto. En el norte, con el minifundio que hay, los pequeños propietarios no tienen capacidad para defenderse ellos solos frente a la administración y por eso lo que hacen es organizarse en plataformas de afectados y tratar de defenderse en conjunto.

DEL OTRO LADO

Crónicas diplómaticas y debates parlamentarios

Cuando estaba terminando de leer "Notas Verbales", último libro de Jorge Fuentes, me llegó la noticia del fallecimiento de otro compañero, Máximo Cajal, figura destacada en nuestra historia diplomática más reciente, y al cual, como suele ser habitual, nunca se le rindió en vida el tributo al que se había hecho acreedor. Coincidí con él en Nueva York, cuando, después del asalto, incendio y muerte de manifestantes, funcionarios y diplomáticos de nuestra Embajada en Guatemala –entre ellos, mi compañero de promoción y buen amigo, Jaime Ruiz del Árbol-, pasó de Embajador en este país a Consul General en dicha ciudad, entre no pocos reproches de quienes le habían hecho responsable de lo sucedido en nuestra representación diplomática. A pesar de no ser una persona muy extrovertida, Máximo se crecía, como él mismo reconocía, en las distancias cortas, y en estas distancias tuvimos ocasión de intercambiar ideas sobre la marcha de nuestra política exterior, de nuestra diplomacia, y de nuestro Ministerio.

En España, Máximo ocupó, entre otros puestos, los de Director General para América del Norte y Pacífico, Secretario General de Política Exterior y Subsecretario, circunstancia ésta última que él aprovechó para confiarme la tarea de presidir el Tribunal de Oposiciones para Ingreso en la Carrera Diplomática. A pesar de las diferencias de criterio existentes, hubo por su parte un respeto total a los planteamientos que yo le hice en relación con la renovación de la Oposición y de la propia Escuela Diplomática, aunque luego, desgraciadamente, estas ideas renovadoras no consiguieron concretarse, perdiéndose con ello una magnífica oportunidad para poner al día la selección y formación de futuros diplomáticos. Enfermo, nos volvimos a encontrar y, entre parada y parada de autobús, aprovechábamos la ocasión para charlar sobre la Alianza de Civilizaciones, una iniciativa que él había inspirado y sobre la cual existían muchas reservas, de lo cual, como de todo lo demás, dejó reflejo en su libro "Sueños y pesadillas".

Si no puedo pasar por alto éstas breves "crónicas diplomáticas", tampoco puedo hacerlo con los "debates parlamentarios" celebrados con motivo de la presentación en las Cortes del plan secesionista catalán, unos debates que han oscilado entre la inoperancia del Gobierno y la ignorancia de la oposición. En el primer caso, por pasar por alto de forma reiterada la inaplicación de leyes vigentes y el incumplimiento de resoluciones judiciales por parte de la Comunidad Autónoma Catalana, sin hacer nada al respecto; y, en el segundo, por fijar la recuperación de la convivencia nacional a un futuro sistema federal. En este último caso, llama la atención el desconocimiento por parte del partido socialista del alcance y contenido del sistema federal, cosa que se puede subsanar a poco que uno se detenga brevemente a leer "The Federalist or the New Constitution", firmado por Alexander Hamilton, James Madison y John Jay bajo el pseudónimo "Publius", entre octubre de 1787 y abril de 1788.

ANTONIO VIÑAL CASAS
Círculo de Exportadores Gallegos